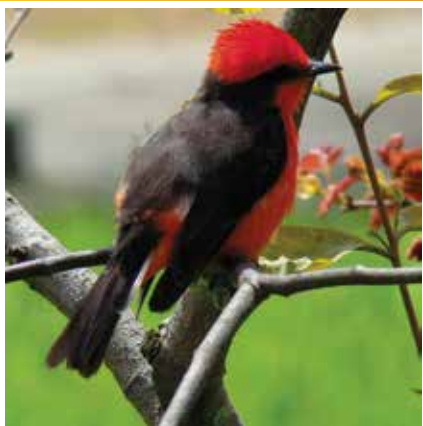
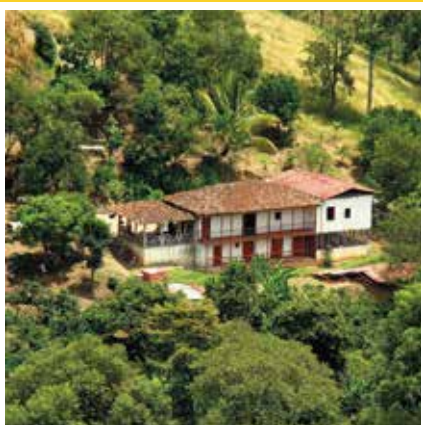
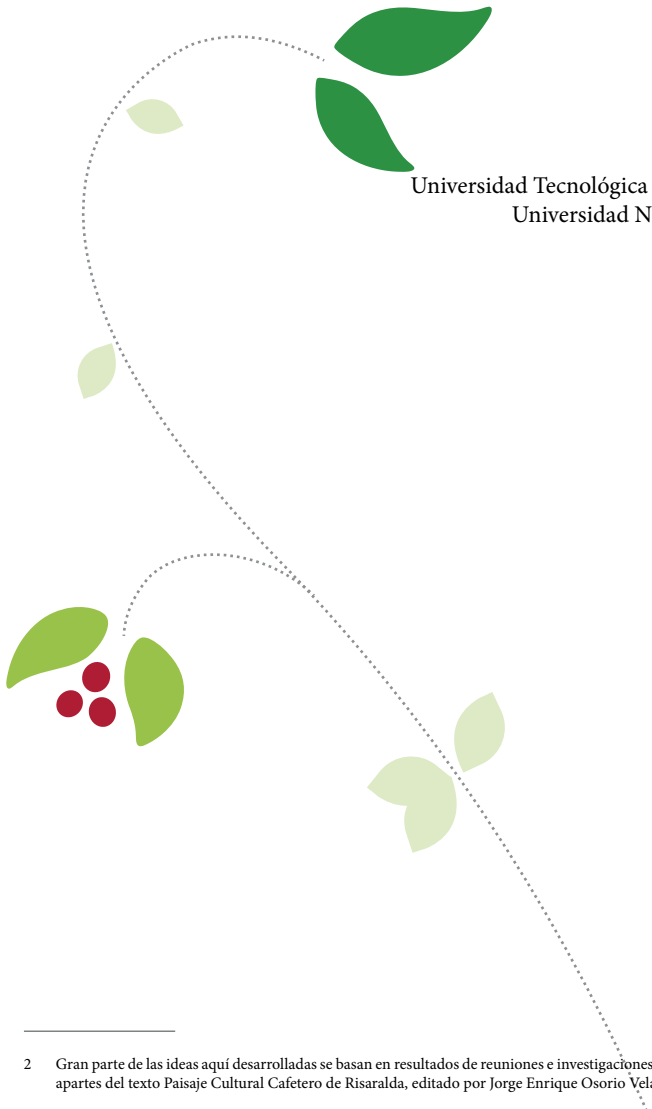




Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

Edición Nº 5



El Paisaje Cultural Cafetero:

Edición patrocinada por:

Universidad Tecnológica de Pereira

Sueje

Universidad del Quindío

Centro de Estudios e Investigaciones Regionales CEIR

Con el apoyo técnico, operativo y conceptual de las Universidades:

Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad del Quindío - Universidad Católica de Pereira

Universidad Nacional sede Manizales - Universidad del Valle - Universidad de Caldas

Universidad La Gran Colombia sede Armenia

Textos²

Carolina Saldarriaga Ramírez³

Urte Duis⁴

Oscar Arango Gaviria⁵

Corrección de estilo

Gustavo Pinzón⁶

Humberto Senegal

Fotografía

Ingeniero Ambiental - Paulo Andrés Quintero - Fotógrafo Naturalista

E-mail: pandresqui@gmail.com

Diseño y Diagramación

Recursos Informáticos y Educativos - UTP

Diseño Gráfico, Gestión y Promoción de Marca e Identidad UTP

diseño@utp.edu.co

Impresión

Publprint SAS

DOI: <https://doi.org/10.38141/cenbook-0071>

Paisaje Cultural Cafetero Colombiano

Pereira - Risaralda - Colombia - 2010

ISBN - 978 - 958 - 722 - 065 - 0

² Gran parte de las ideas aquí desarrolladas se basan en resultados de reuniones e investigaciones de los Comités Técnicos Departamentales y las distintas universidades regionales. En particular se retoman apartes del texto Paisaje Cultural Cafetero de Risaralda, editado por Jorge Enrique Osorio Velásquez y Álvaro Acevedo Tarazona (2008).

³ Administradora Ambiental. Investigadora asociada al Grupo de Investigación en Gestión de Cultura y Educación Ambiental. Universidad Tecnológica de Pereira.

⁴ Ingeniera en Planificación Rural y Ambiental. Consultora independiente, asociada al Centro de Estudios e Investigaciones Regionales de la Universidad del Quindío.

⁵ Coordinador proyectos Regionales Red Alma Mater.

⁶ Profesor Universidad del Quindío.



Esta quinta edición, ajustada y ampliada del documento Paisaje Cultural Cafetero –PCC que las universidades del Quindío y Tecnológica de Pereira publican, busca servir de instrumento para fortalecer las tareas propias de la divulgación del PCC en diferentes públicos, incluyendo, por supuesto, las comunidades académicas.

Se incorporan análisis complementarios a la versión original. En primer lugar, las reflexiones se ocupan de la necesidad de refundar la institucionalidad del PCC para enfrentar con éxito las nuevas realidades económicas, sociales y políticas surgidas con posterioridad a 2012.

Se requiere avanzar hacia un arreglo institucional que permita transformar el Plan de Manejo y el Documento Conpes 3803 (para la sostenibilidad del PCC) en insumos a partir de los cuales se atiendan, entre otras, las tareas de inversión pública, competitividad cafetera, educación, preservación del patrimonio, comunicación e investigación allí previstas.

Son visibles las preocupaciones por la dinámica de un proceso que debería estar marchando con mejores ritmos y resultados. Quizás una estrategia destinada a consolidar las diferentes expresiones institucionales del nivel local o municipal permita conseguir mayores éxitos en la tarea de hacer más descentralizada, democrática y autónoma la gestión.

Particular atención se presta a la necesidad generar un diseño institucional capaz de enfrentar los desafíos del reordenamiento territorial para acoplarse al plan de manejo para la sostenibilidad del PCC.

También se resalta la importancia de atender debidamente la presencia institucional municipal en las tareas de dirección, planificación y gestión del PCC.

Esta primera parte se cierra con recomendaciones específicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales público-privadas.

En segundo lugar, asumiendo que uno de los valores reconocidos por la UNESCO para la inscripción del PCC en la lista de patrimonio mundial hace referencia al capital social estratégico constituido, básicamente alrededor de la institucionalidad representada por la Federación Nacional de Cafeteros –FNC, se juzgó de importancia presentar una síntesis de las elecciones realizadas el 6 y 7 de septiembre a los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros.

La dirigencia elegida en estos comicios tendrá, entre otras muchas responsabilidades, la tarea de deliberar y decidir acerca de las recomendaciones derivadas del informe de la Misión de estudios para la competitividad de la caficultura colombiana.

Como se deriva del resumen de dichas propuestas, el futuro de la institucionalidad actual de la FNC está directamente asociado al tipo de ajustes y cambios que el Gobierno Nacional decida acoger.



Presentación

Son de tal magnitud y profundidad estas iniciativas que podría afirmarse que, si bien estas elecciones lograron atraer el mayor número de electores y candidatos en la historia del gremio cafetero, es probable que, de ser aprobadas las recomendaciones de la Misión, los dirigentes (re) elegidos lo hayan sido para una Federación que entrará a ser desmantelada sin que a cambio se disponga de una opción distinta a la intervención del mercado. Y esta no parece ser una buena opción para garantizar la sostenibilidad del PCC.

Nunca antes la dirigencia cafetera había enfrentado semejante desafío.

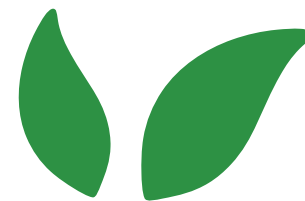
En tercer lugar, se incluye una síntesis del camino recorrido para dotar a esta región de un Acuerdo de Competitividad para la Cadena Productiva de Cafés Especiales del PCC suscrito el 15 de mayo en Manizales.

Se considera que la sostenibilidad económica de este Paisaje se podrá garantizar mejor siempre y cuando se disponga de una plataforma competitiva representada en una Cadena como la que se viene conformando.

La formalización institucional y el fortalecimiento de esta Cadena se orientan a mejorar las condiciones de vida de los hogares cafeteros y a proveer los bienes públicos tanto por parte de la institucionalidad cafetera, como del propio Estado central y de las entidades territoriales.

En esta publicación se describen los objetivos básicos de la Cadena y se resumen sus principales características y los actores que han participado de su conformación.

La academia regional cumple así parte de su responsabilidad con el futuro del PCC.



Oscar Arango Gaviria

Coordinador proyectos regionales, SUEJE
Profesor Universidad Tecnológica de Pereira



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN: El Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio

Objetivos del proyecto

Desarrollo cronológico del proyecto.....

Paisajes culturales.....

Para qué declarar un Paisaje como Patrimonio de la Humanidad

Atributos del Paisaje Cultural Cafetero

Instituciones que apoyan y gestionan el Paisaje Cultural Cafetero

Objetivos del Paisaje Cultural Cafetero

Territorios que conforman el Paisaje Cultural Cafetero.....

Beneficios de la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero en la Lista de Patrimonio Mundial.....

Papel de las comunidades en el Proyecto Paisaje Cultural Cafetero.....

Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero, objetivos y estrategias.....

Perspectivas

EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO: NUEVOS ESCENARIOS

DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA ECONOMIA CAFETERA.....

Refundar la institucionalidad del PCC.....

De las elecciones a la nueva política cafetera.....

LA AGENDA POLITICA PROPUESTA POR LA MISIÓN Y LAS RESPONSABILIDADES

DE LA NUEVA DIRIGENCIA

ACUERDO DE COMPETITIVIDAD PARA LA CADENA PRODUCTIVA

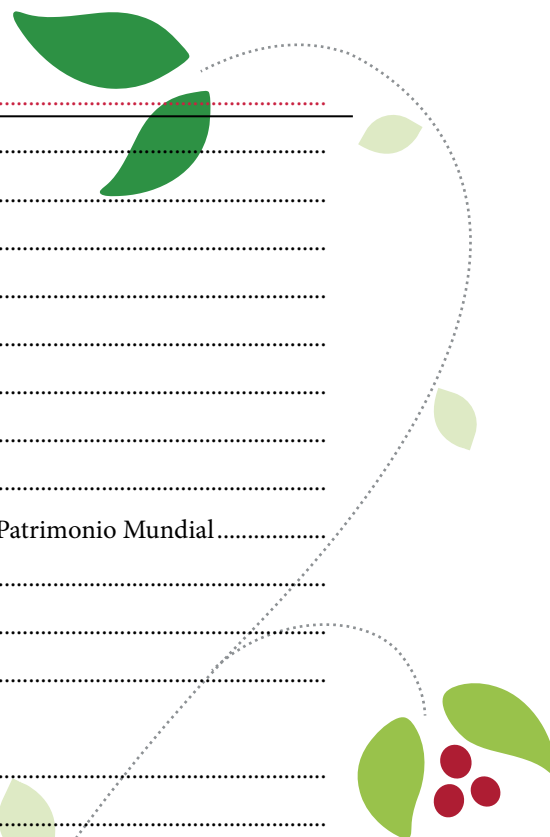
DE CAFES ESPECIALES DEL PCC.....

Bibliografía

Agradecimientos y reconocimientos

Contactos.....

Instituciones que participan.....





Introducción:

El Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio

El Estado colombiano obtuvo la inclusión del **Paisaje Cultural Cafetero (PCC)**, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO⁶, ***mecanismo que contribuye a la protección internacional del patrimonio cultural y natural, fomentando su respeto y valoración***. Para ello, sustentó ante la UNESCO el valor universal excepcional del PCC, que ha sido definido a través de:

1. Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad en el marco de un desarrollo humano sostenible;
2. Cultura cafetera para el mundo;
3. Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad y
4. Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.

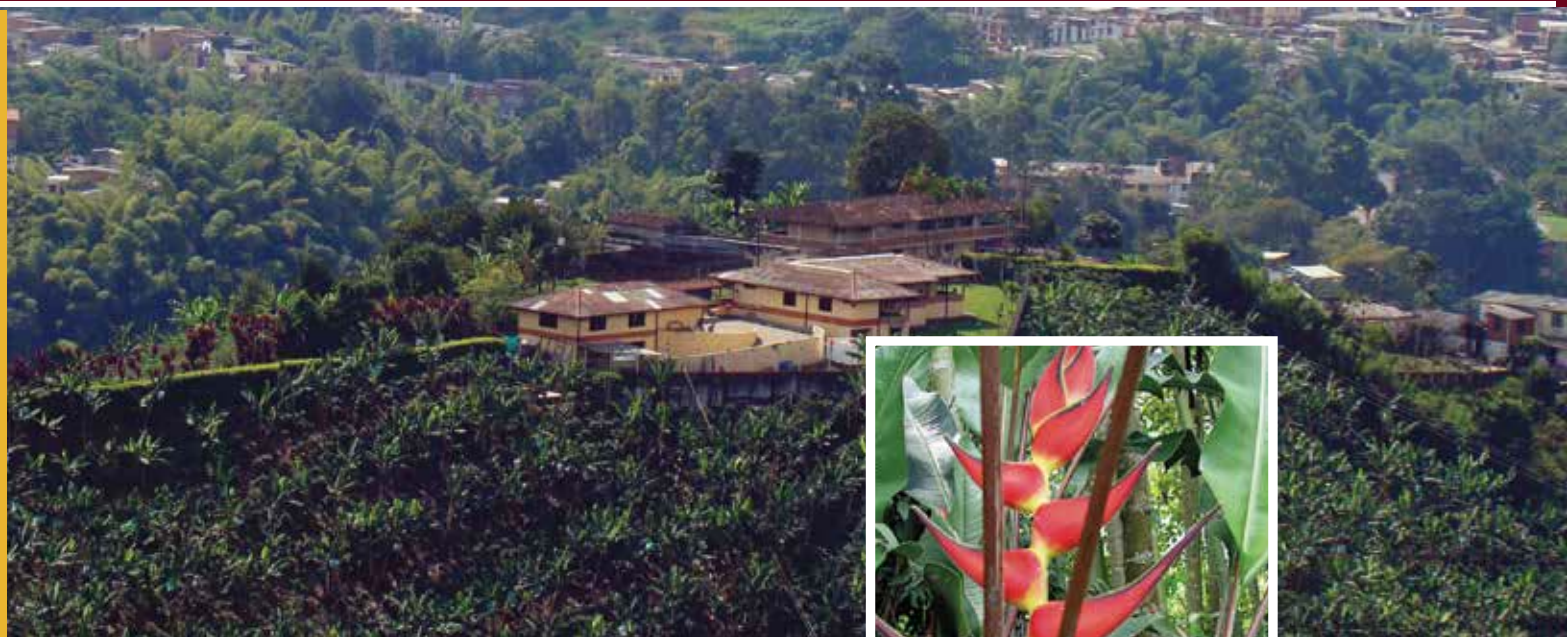
Esta cartilla expone los objetivos y los principales atributos que concluyeron en la delimitación del área, los beneficios que trae consigo una ***declaratoria como Paisaje Cultural ante la UNESCO***, los lineamientos del Plan de Manejo, las instituciones que apoyan el proceso y promueven la participación de la población para su conservación y desarrollo económico, social, cultural y ambiental.



6. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



Objetivos del proyecto



Conservar y desarrollar los valores productivos, sociales, culturales y ambientales de este territorio.

Para la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, fue necesario demostrar valores “excepcionales y universales”. La UNESCO (2005) propone diez criterios para evaluar el valor universal excepcional de los paisajes culturales y su nominación como patrimonio de la humanidad. Para el PCC se eligieron los criterios V y VI que se refieren a:

V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efecto de cambios irreversibles.

VI. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.

La justificación de estos criterios se orienta a valorar la cultura cafetera, y a contribuir a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad, como un paisaje evolutivo y dinámico; a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social; a valorar la belleza escénica; estimular las actividades productivas locales para la continuidad de la caficultura; consolidar la denominación de origen del café de Colombia; y a incidir en los programas de protección de la biodiversidad, el agua y el uso racional del suelo.



Desarrollo Cronológico del Proyecto

Año 1995

1. Primera iniciativa de solicitud de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial del Centro Histórico de Salamina, Caldas.

Año 2001

1. Inclusión del PCC en la Lista Indicativa de UNESCO.
2. Ministerio de Cultura convoca a los departamentos de Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Tolima.
3. Se conforman grupos con el sector académico, las Corporaciones Autónomas Regionales, administraciones municipales y departamentales.
4. Primer Taller internacional Cátedra UNESCO, en “Gestión Integral del Patrimonio en Centros Históricos”.
5. Primera solicitud de inscripción a la UNESCO.

Año 2004 y 2005

1. Convenio Ministerio de Cultura y los departamentos de: Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.
2. Segunda solicitud de inscripción. La respuesta: es necesario complementar la planimetría, descripción y plan de manejo.
3. 2º Curso taller internacional Cátedra UNESCO “Diseño y elaboración de planes de manejo para paisajes culturales, Estudio de caso paisaje cultural cafetero”.

Año 2006

1. Preparación de informes en los (4) departamentos.
2. Selección de criterios de delimitación del área principal del PCC.

Año 2007

1. Unificación de criterios y metodologías con los equipos departamentales.
2. Convenio Ministerio de Cultura y Federación Nacional de Cafeteros FNC.
3. Convenio Ministerio de Cultura - Red Alma Mater.

Año 2008

1. Unificación de informes departamentales a cargo de la FNC a través del CRECE (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Regionales).

Año 2009

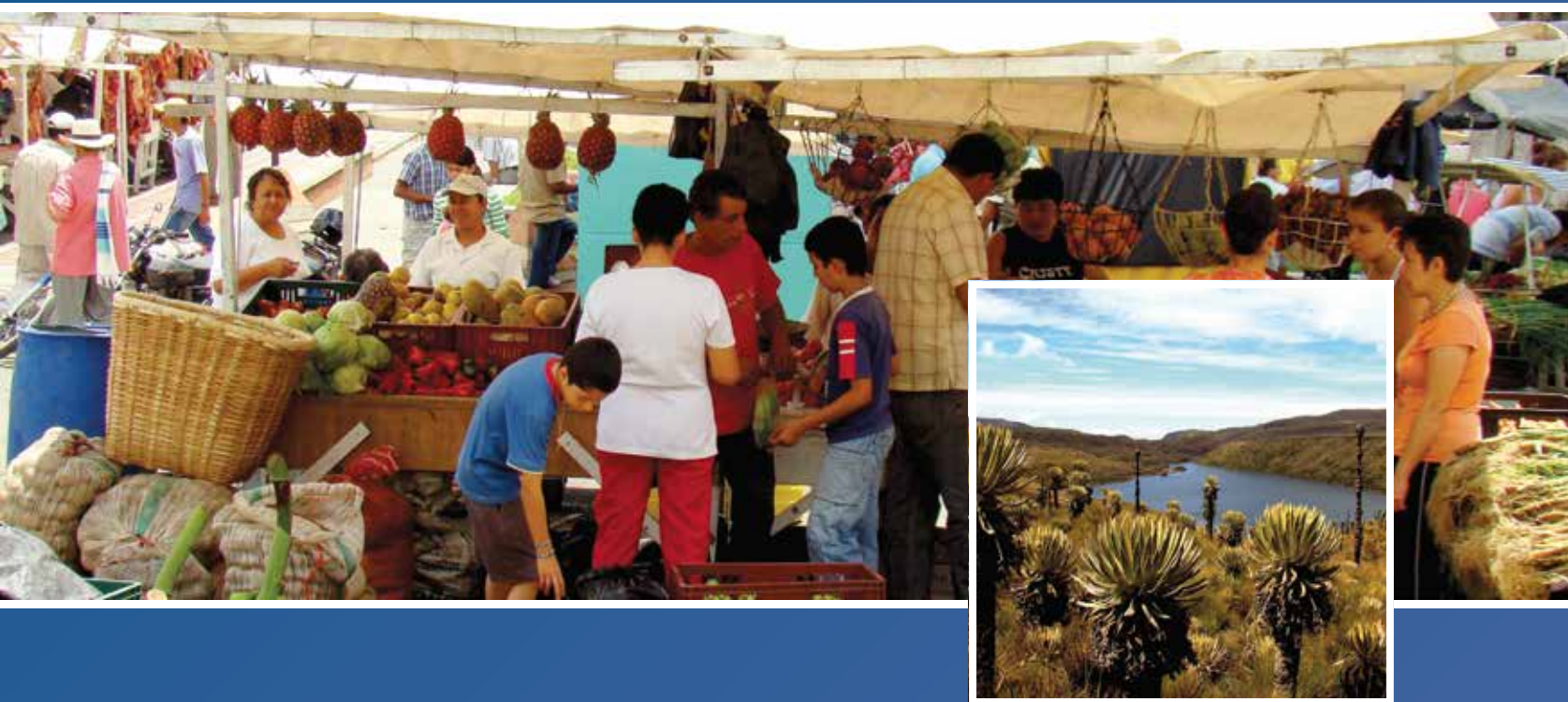
1. Avance de las directrices del plan de manejo.
2. Edición del documento y plan de comunicaciones.
3. Envío de pre dossier a UNESCO.
4. Unesco envía observaciones.

2014:

1. Revisión y ajuste de los planes y esquemas básicos de ordenamiento territorial para acoplarlos al Plan de Manejo del PCC;
2. Solicitud de inscripción de la Cadena Productiva de Cafés Especiales del PCC ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;
3. Aprobación del Documento Conpes 3803 para la sostenibilidad del PCC;
4. Elecciones de los Comités Municipales y Departamentales de Cafeteros;
5. Realización del primer encuentro de Cooperativas de Caficultores del PCC;
6. Realización del primer encuentro de mujeres productoras de cafés especiales del PCC

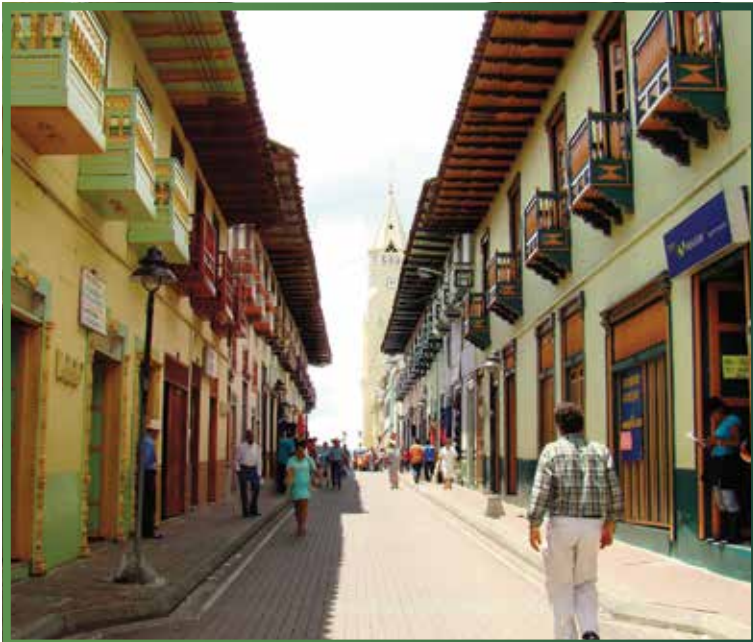
Próximos pasos, 2015:

1. Revisión y ajuste de los planes y esquemas básicos de ordenamiento territorial para acoplarlos al Plan de Manejo del PCC;
2. Gestión para la incorporación del PCC en los programas de los candidatos a las alcaldías y gobernaciones;
3. Refundación de la institucionalidad del PCC y preparación de una propuesta de Contrato Plan;
4. Ejecución de recursos asignados por el Documento Conpes 3803;
5. Nuevas gestiones alrededor de la Cadena Productiva de Cafés Especiales del PCC.





*Un Paisaje Cultural representa
el trabajo combinado de la
naturaleza y el hombre*



Paisajes culturales

Un paisaje cultural es una parte del territorio, resultado de la acción humana y su influencia sobre factores naturales. El paisaje es el resultado de un proceso histórico natural y cultural de relaciones de una comunidad con un medio ambiente determinado.

Según la UNESCO, se entiende por paisaje cultural el resultado de las actividades humanas en un territorio concreto. Los componentes que lo identifican son:

- El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).
- Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.
- Actividad productiva (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura).

¿Para qué declarar un Paisaje Cultural como Patrimonio de la Humanidad?

Inscribir un paisaje como bien de interés cultural de la humanidad exige articular esfuerzos en el ámbito internacional para su cuidado y protección. Se trata de reconocer que existe un patrimonio natural y/o cultural único e irremplazable que es amenazado por causas tradicionales (p.e. el paso del tiempo, el descuido, la falta de uso, etc.), por la evolución acelerada de la vida social y que requiere de un sistema eficiente de protección colectiva que trasciende las fronteras nacionales.

Sirve para diseñar medidas e implementar proyectos que garanticen la protección, conservación y revitalización del patrimonio cultural de valor excepcional.



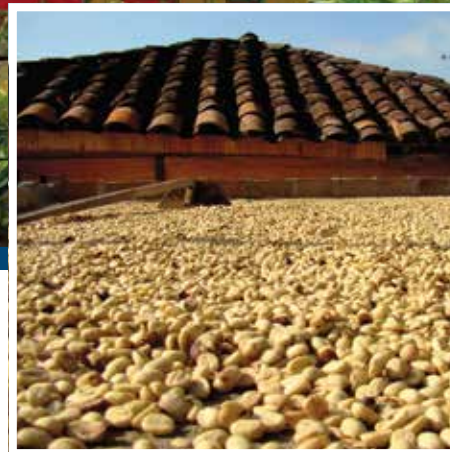
*La UNESCO es la Organización de las
Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura*



Atributos del Paisaje Cultural Cafetero

Son las huellas que han dejado los pobladores en el paisaje de gran parte de los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas y norte del Valle del Cauca y está representado en 15 atributos que lo hacen excepcional:

1. **Café de montaña:** son las áreas de café dentro de la franja de altitud óptima para este cultivo, entre los 1000 y 2000 metros de altitud, especialmente entre 1400 y 1800 m.s.n.m.
2. **Predominio de café:** expresa el influjo del uso de la tierra para cultivo de café sobre otros cultivos.
3. **Cultivo en ladera:** es la adaptación de los cultivos de café en zonas de alta pendiente mayores del 25%, atributo que le da una forma y diseño particular al paisaje.
4. **Edad de la caficultura:** consiste en la renovación de plantaciones de café permitiendo mantener joven y vivo el paisaje. Este atributo posibilita la permanencia del PCC.



Los atributos del PCC son expresiones materiales de la cultura cafetera

Se tiene registro que en cafetales con sombrío se pueden encontrar cerca de 62 especies de árboles, 100 especies de aves y 170 especies de arvenses (Borrero 1986, Duque 1996, en Osorio y Rodríguez 2008)



5. **Influencia de la modernización:** comprende la adaptación del paisaje a las condiciones de la vida moderna como la infraestructura de vías de comunicación y servicios públicos, salud y educación.
6. **Institucionalidad cafetera y redes económicas afines:** se refiere a la existencia de redes institucionales y económicas que inciden en el funcionamiento y dinámica del PCC. Son la garantía de la sustentabilidad del paisaje como sitio patrimonial.
7. **Tradición histórica en la producción de café:** hace referencia a la persistencia del cultivo de café y la resistencia al cambio en el uso del suelo a pesar de la crisis cafetera.
8. **Estructura de pequeña propiedad cafetera:** la prevalencia del minifundio como sistema de propiedad, es otro elemento que configura el paisaje cafetero.
9. **Cultivos múltiples:** es la multiplicidad de cultivos que conforman una “colcha de retazos” elemento característico del Paisaje Cultural Cafetero.
10. **Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café:** este atributo muestra las condiciones para producir café de manera sostenible, y cómo la comunidad cafetera ha adaptado su forma de trabajo tradicional, hacia mejores condiciones de producción modernas y con menos impactos ambientales



Las unidades prioritarias de retención y regulación de agua del PCC, son los sistemas de páramos y subpáramos de las cordilleras Central y Occidental y las cuencas altas de los ríos Otún, Consota, Barbas, Chinchiná y La Vieja

En la región andina se encuentra la mayor diversidad de especies de plantas de Colombia: 310 familias, 1750 géneros y 9313 especies. Además contiene cerca del 6,3% de las aves del mundo. Buena parte de esta riqueza se concentra en áreas naturales protegidas (Rangel 1995, Andrade 1992 en Rodríguez y Osorio 2008) Muchas de éstas plantas son endémicas

11. **Patrimonio arquitectónico:** el PCC posee un patrimonio que ha sido creado por los pobladores de la zona, se trata de la arquitectura regional de bahareque, que se expresa en los saberes tradicionales del diseño y construcción de sus viviendas.
12. **Patrimonio urbanístico:** la forma de nuestros pueblos ha sido una adaptación del modelo hispánico de trazado en cuadrícula. Este tipo de estructuras urbanas en contraposición con el relieve, las calles de gran pendiente y las manzanas ortogonales son una muestra de la adaptación de la cultura cafetera a las condiciones ambientales particulares de la topografía quebrada, dando como resultado las estructuras urbanas de damero en ladera.
13. **Patrimonio arqueológico:** desde hace más o menos diez mil años, se tiene conocimiento de la presencia humana en el Eje Cafetero. Se han dado a conocer hallazgos de vestigios arqueológicos. La orfebrería y la cerámica son algunos. Los aportes de nuestros antepasados han sido desde la domesticación de plantas alimenticias y animales hasta la evolución de prácticas agrícolas como la producción de café.
14. **Patrimonio natural:** la caficultura en el centro occidente de Colombia se ubica en la Ecorregión Andina Tropical; por sus condiciones de localización, relieve, clima y suelos, presenta un elevado número de hábitat de interés estratégico para la conservación de la diversidad biológica. (Rangel 1995; Andrade 1992, en: Rodríguez y Osorio 2008).
15. **Disponibilidad hídrica:** es la alta presencia de unidades prioritarias para la retención y regulación del agua. La oferta de agua, es determinante en la cosecha del café.



Pieza antropomorfa conocida como retable, tradicional en los vestigios arqueológicos de la región.



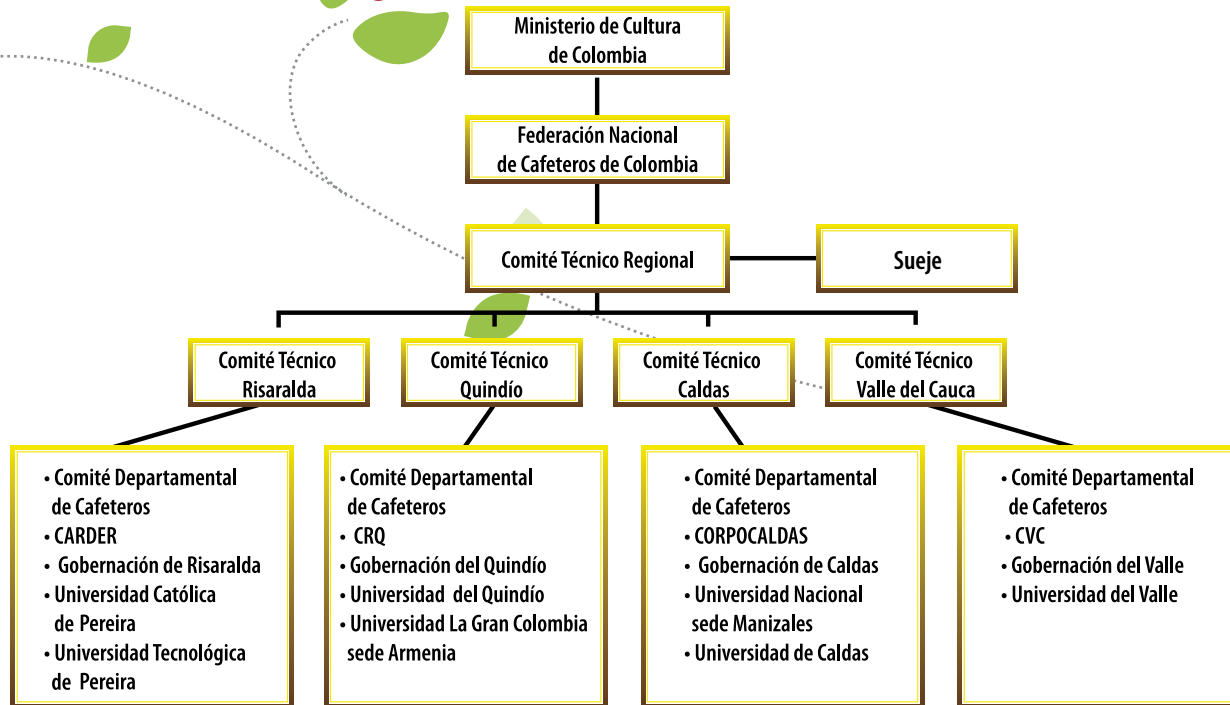
Con tales atributos se delimitó el Paisaje Cultural Cafetero de Quindío, Caldas, Risaralda y Valle, usándolos de filtro para identificar las zonas del Eje Cafetero que pueden convertirse en Patrimonio Mundial. Las zonas que contenían en mayor medida estas características, se convirtieron en área principal.

Las zonas que contienen en menor porcentaje los atributos pero que deben ser protegidas, y las cuales tienen permisividad en algunos usos y condiciones de manejo clasificaron como áreas de amortiguamiento.





Instituciones que apoyan y gestionan el Paisaje Cultural Cafetero



El Documento Conpes 3803 asigna responsabilidades específicas con la sostenibilidad del PCC al menos a nueve Ministerios



Objetivos Paisaje Cultural Cafetero

Valorar la cultura cafetera, de tal manera que se contribuya a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad como paisaje evolutivo (vivo).

Apreciar la cultura cafetera, el sentido de lugar, la cohesión social, la belleza escénica; albergar a la población; estimular las actividades productivas locales; igualmente se busca contribuir a la continuidad de la caficultura; fortalecer la denominación de origen del café de Colombia; contribuir a la protección de la biodiversidad, a la protección del agua y al uso racional del suelo.

Territorios que conforman el PCC

El PCC está conformado por zonas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y norte de Valle del Cauca. Incluye áreas urbanas y rurales de 47 municipios localizados en estos (4) departamentos, en un territorio de más de 141 mil hectáreas en el área principal y 207 mil en áreas de amortiguamiento, albergando a una población de alrededor de 595 mil habitantes, así:

1. **Departamento de Caldas:** Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manizáles, Neira, Pácora, Palestina, Riosucio, Risaralda, Salamina, San José, Supía, y Villamaría.
2. **Departamento de Quindío:** Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.
3. **Departamento de Risaralda:** Apía, Balboa, Belén de Umbria, Guática, La Celia, Marsella, Pereira, Quinchía, Santa Rosa de Cabal, y Santuario.
4. **Departamento de Valle del Cauca:** Alcalá, Ansermanuevo, Caicedonia, El Águila, El Cairo, Riofrío, Sevilla, Trujillo y Ulloa.

Municipios	Área principal	Amortiguamiento
Número de municipios	47	51
Caldas	17	18
Quindío	11	11
Risaralda	10	12
Valle del Cauca	9	10
Número de veredas	411	447
Caldas	159	165
Quindío	70	58
Risaralda	108	133
Valle del Cauca	74	91
Número de cabeceras municipales	14	17
Caldas	8	2
Quindío	1	6
Risaralda	4	4
Valle del Cauca	1	5

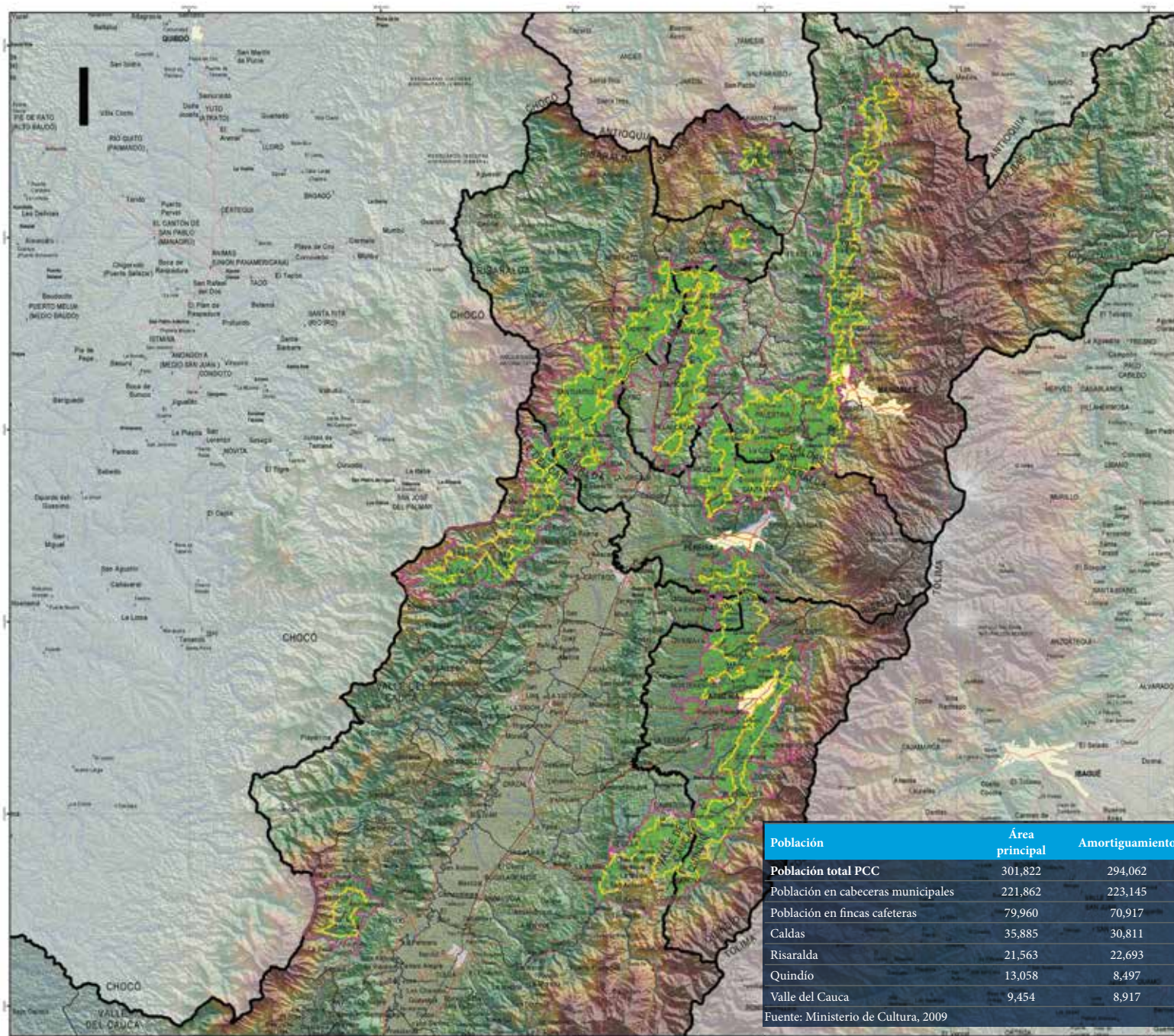
Fuente: Ministerio de Cultura, 2009

Zona	Región(es) Distrito(s)	Área principal (ha)	Área de amortiguamiento (ha)
A	Riosucio - Supía	1,390	6,089
B	Quinchía	826	1,552
C	Norte Caldas - Risaralda	47,406	60,024
D	Risaralda - Quindío Valle del Cauca Coordillera Central	42,820	60,495
E	Trujillo	4,008	8,613
F	Valle - Risaralda Caldas - Coordillera Occidental	44,670	70,228
Área total (hectareas)		141,12	207,000





Territorios que conforman el PCC





Beneficios de la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero en la lista de Patrimonio Mundial

- Reconocimiento mundial del patrimonio cultural y natural de la región cafetera de Colombia.
- Apropiación social del patrimonio cultural y natural: identificación entre las poblaciones y su herencia cultural y movilización para su salvaguarda como paisaje evolutivo (vivo).
- Beneficios ambientales: la nominación del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio Mundial, permite revalorar un conjunto cultural, expresión espacial de un estilo de vida y de un modo de relación original con el medio ambiente. Las consecuencias que dichas medidas traen consigo, se orientan a estimular prácticas “amigables” con el ambiente, mediante mecanismos de gestión como mercados verdes, procesos educativos y reformas normativas.
- Bienestar económico y social: beneficios económicos entre las poblaciones a partir de la puesta en valor y uso turístico.
- Asistencia internacional (asistencia preparatoria, cooperación técnica, asistencia de emergencia, formación, promoción, programas educativos).



Papel de las comunidades en el proyecto Paisaje Cultural Cafetero

El proyecto Paisaje Cultural Cafetero es el resultado de la articulación de múltiples instituciones que han trabajado en favor de la nominación, pero los pobladores y productores son sus agentes sociales más importantes en el proceso de conservación y desarrollo del Paisaje Cultural Cafetero.

- Por los usos cotidianos que hacen de los recursos naturales, del espacio y de los bienes culturales.
- Por la transmisión de los valores culturales y sociales.
- Por la autodeterminación de los pueblos, a la identidad propia, al protagonismo inalienable a la hora de elegir su concepto de desarrollo, en la identificación de sus necesidades, de sus prioridades y del modo de relacionarse con la sociedad envolvente, de conformidad con su cultura y expectativas de futuro.

Las comunidades del PCC, han contribuido en la formulación de las medidas de manejo y protección del bien, a través de un grupo de actividades de valoración que se realizan en las veredas que hacen parte del área principal y de amortiguamiento. Se ha trabajado con talleres, encuestas y entrevistas. También han ayudado en la identificación de los bienes reconocidos en las diferentes fases del proyecto.

Como resultados significativos de los talleres y encuestas realizados en 2007-2008, los valores identificados se pueden relacionar con cuatro subsistemas:

- Valores territoriales y rurales productivos, reflejados en la caficultura y sistemas productivos;
- Valores sociales y culturales;
- Valores de lo construido, reflejados en la arquitectura y estructuras urbanas;
- Valores naturales y espaciales estéticos, reflejados en la biodiversidad, los recursos naturales y la belleza del paisaje.





Esfuerzo humano y familiar en torno al cultivo

El Paisaje Cultural Cafetero es un caso de transformación del paisaje por el trabajo del hombre; del cultivo de café en la zona principal y de influencia subsisten familias con empleos directos, en la actualidad no se ha cuantificado la cadena de empleos indirectos en los depósitos de compra, cooperativas, almacenes de provisión agrícola, bodegas de almacenamiento, los cafés pueblerinos, los negocios de café al paso, las tiendas Juan Valdez y los negocios y oficios que no son de café pero que dependen de los ingresos de los caficultores (Pinzón 2008).



Diversificación y valores ambientales

La vida se expresa en la biodiversidad de la flora y la fauna de los paisajes nativos y los cultivos que los seres humanos siembran y cosechan, con intención de resolver necesidades alimentarias o generar ingresos con cultivos agroindustriales a gran escala (Pinzón 2008).



Valores productivos y territoriales del café

Las características del cultivo desde la selección de la semilla, los germinadores, las chapolas, el cálculo de distancias para la siembra de los colinos y las labores que exige el cultivo unidas a la conservación y transformación del grano hasta llegar al consumidor final con una taza de tinto (Pinzón 2008).



Cultura

Si nos atenemos a la etimología del concepto de cultura: culto, cultus, acción de cultivar, derivado de colere, cultivar, cuidar, practicar, honrar, cultivado, cultivo, cultivador, el sentido de la cultura siempre está asociado a la vida (Pinzón 2008).



Capital social alrededor de una institucionalidad

La institucionalidad cafetera y redes afines están representadas por los comités departamentales y municipales de cafeteros, entre otros, almacenes de provisión agrícola, cooperativas compraventas de café, depósitos de café, trilladoras, tostadoras, etc.

Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero

Objetivos y Estrategias

Un plan de manejo es un documento que expresa cómo se actúa sobre un territorio, de acuerdo a sus posibilidades productivas ambientales, sociales, culturales.

Establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos negativos y cómo aprovechar los positivos, causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Para la formulación del plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero, se realizaron talleres y encuestas para identificar valores y propuestas de manejo planteadas por pobladores del PCC.

Síntesis del Plan de Manejo

VALOR	PRINCIPALES FACTORES QUE AFECTAN EL BIEN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad	Disminución de la rentabilidad de la caficultura	1. Fomentar la competitividad de la actividad cafetera	1. Lograr una caficultura joven, productiva y rentable
	Bajo relevo generacional	2. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno	2. Mejorar los procesos educativos y de capacitación en la comunidad cafetera
	Cambio de vocación de uso de la tierra		3. Gestionar proyectos que mejoren la infraestructura de la comunidad
			4. Incentivar el desarrollo de los proyectos productivos y turísticos que generen valor a los habitantes rurales
Cultura cafetera para el mundo	Bajo relevo generacional	3. Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articulado al desarrollo regional	5. Fomentar la investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural
	Pérdida de saberes y técnicas constructivas tradicionales		6. Promover la participación social en el proceso de valoración, comunicación y difusión del patrimonio cultural y los valores sociales del PCC
	Rentabilidad de los usos alternos de las edificaciones		
	Movimientos sísmicos		
Capital social estratégico constituido alrededor de una institucionalidad	Bajo relevo generacional	4. Fortalecer el capital social cafetero	7. Fomentar el liderazgo y la participación de la población cafetera
		5. Impulsar la integración y desarrollo regional	8. Integrar los objetivos de la conservación del PCC a la política regional, nacional e internacional
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto	Contaminación de recursos naturales	6. Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC	9. Desarrollar iniciativas que generen un impacto positivo en el medio ambiente
	Pérdida de microcuencas y fuentes de agua		10. Proveer desarrollos científicos y tecnológicos oportunos y pertinentes que fomenten el uso sostenible del PCC
	Deslizamientos de tierra		



Perspectivas

El Ministerio de Cultura (2009), definió los objetivos del plan de manejo de la siguiente manera:

Lo local es la escala adecuada para generar sentido de pertenencia y apropiación del entorno en los habitantes. Así, la valoración del patrimonio es un punto de partida y referencia para el desarrollo social; la UNESCO, al respecto destaca la importancia de los procesos de planeación participativa en el manejo y gestión de paisajes culturales, que implican el desarrollo de los siguientes procesos, y que son responsabilidad de todas las instituciones asociadas y la comunidad en general:

- Identificación – Conocimiento
- Valoración – Apropiación
- Conservación y uso sostenible
- Investigación
- Planificación
- Fortalecimiento de la capacidad institucional
- Educación y capacitación
- Productividad y generación de valores



Vasija cerámica con decoración aplicada e incisa, hallada en predios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Paisaje Cultural Cafetero:

Nuevos escenarios de la institucionalidad y la economía cafetera¹

1. REFUNDAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL PCC²

Buena parte de la sostenibilidad del PCC está asociada al fortalecimiento de las instituciones que lo hicieron posible y las que lo harán viable.

El PCC aún carece de una institucionalidad que integre armónicamente, y en un horizonte de largo plazo, todas las estrategias, programas y proyectos que favorezcan la atención integral del Paisaje.

Bajo los cambios operados a partir de junio de 2011 (cuando la Unesco inscribió el PCC en la lista de patrimonio mundial) no se dispone de una figura institucional que permita articular, gestionar y gerenciar el proceso en su conjunto.

El Plan de Manejo del PCC se entiende como el acuerdo de política que expresa cómo se actuará en este territorio atendiendo sus potencialidades y limitaciones productivas, culturales, ambientales y sociales.

En dicho Plan se identifican factores que afectan este Paisaje. Entre ellos se destacan las dificultades propias de la rentabilidad de la producción cafetera, el bajo nivel de relevo generacional en las familias productoras y un cambio de vocación en el uso de la tierra. También se mencionan como problemas relevantes la pérdida de saberes y técnicas constructivas tradicionales, y algunos factores de riesgo asociados a la sismicidad de la zona. Otras presiones y amenazas se asocian con la contaminación de recursos naturales; la pérdida de micro cuencas abastecedoras de acueductos rurales, y progresivos deslizamientos de tierra.

El Plan de Manejo define seis objetivos: 1. Fomentar la competitividad de la actividad cafetera; 2. Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno; 3. Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional; 4. Fortalecer el capital social cafetero; 5. Impulsar la integración y el desarrollo regional, y 6. Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC.

La institucionalidad que hoy se tiene disponible para este Paisaje sirvió bien al propósito de gestionar ante la UNESCO la inscripción en la lista de patrimonio mundial, pero ya se muestra insuficiente para atender las tareas y desafíos propios del mediano y largo plazo derivadas del Plan de Manejo.

Se ha contado con un Consejo Directivo Nacional (con representación del Mincultura, la FNC y un vocero de las universidades); una Secretaría ejecutiva; un Comité Técnico Regional y cuatro Comités departamentales con participación de las respectivas gobernaciones, Comités de Cafeteros, Corporaciones Autónomas Regionales y universidades. Este arreglo se formalizó mediante un Convenio interinstitucional y de cooperación suscrito en 2008.

¹ Documento preparado por Oscar Arango Gaviria, profesor titular de la Universidad Tecnológica de Pereira y coordinador de proyectos regionales del Sistema Universitario del Eje Cafetero –SUEJE.

² Parte de estas reflexiones fueron presentadas por el autor en la sesión conjunta del Consejo Directivo y del Comité Técnico Regional del PCC realizado en Trujillo, Valle el 20 de marzo de 2014.

La realidad del PCC se ha transformado de manera importante desde entonces y, además de los cambios socio económicos que deben ser atendidos, otros actores no contemplados en la arquitectura institucional original reclaman espacios de participación en las tareas de planificación, seguimiento, evaluación y control de este Paisaje.

Se requiere avanzar hacia un arreglo institucional que permita transformar el Plan de Manejo y el Documento Conpes 3803 (para la sostenibilidad del PCC) en insumos a partir de los cuales se atiendan, entre otras, las tareas de inversión pública, competitividad cafetera, educación, preservación del patrimonio, comunicación e investigación allí previstas.

Un nuevo diseño reclama que todos los actores públicos y privados tejan una red interinstitucional de cooperación, se asocien entre ellos y desplieguen dinámicas internas que les permitan niveles legítimos y eficaces de representatividad.

En 2014, mediante Conpes citado se retoman las tareas de Acuerdo para las Prosperidad número 43 de 2011 pero se identifican otras recomendaciones específicas para ocho ministerios. En adelante los actores institucionales del PCC ya no se relacionarán solo con el Mincultura o con la FNC. Esta nueva realidad también justifica los esfuerzos para revisar y reformar la institucionalidad.

Igualmente se recuerda que, mientras en 2011 la UNESCO incluía el PCC en la lista del patrimonio mundial, el congreso colombiano aprobaba el acto legislativo reformado el sistema de regalías, la Ley orgánica de ordenamiento territorial, y se daba vía libre a los contratos plan, tres decisiones que, sin duda, sirven de nuevos referentes para el futuro institucional del PCC. De manera particular, debe recordarse que el Conpes 3803 tiene un horizonte temporal que concluye en 2016. En consecuencia, es imprescindible concertar un instrumento que permita atender las necesidades de la planificación, la gestión y la inversión pública a partir de entonces. Una razonable alternativa en esa dirección la puede representar la puesta en marcha de un Contrato Plan.

Buscando el fortalecimiento de los territorios pertinentes, como es el caso del territorio del PCC, se debe contar con esquemas administrativos más flexibles y acordes con la

diversidad territorial. Ello permitiría la concentración de la presencia estatal en la región; se potenciaría la coordinación interinstitucional, y se reforzaría la capacidad del Estado para responder con hechos concretos y articulados de gobierno a las necesidades propias del Plan de Manejo del PCC. En esta dirección podría dirigirse, efectivamente, el Contrato Plan.

A escala departamental y municipal desde la planeación también se ha avanzado. Por ejemplo, la sostenibilidad del PCC quedó incluida en varios de los planes territoriales de desarrollo 2012-2015, y el nuevo Plan estratégico del área Metropolitana Centro Occidente incorporó el PCC como un hecho metropolitano asumiendo, aunque por ahora solo formalmente, su propia responsabilidad con el plan de manejo para la sostenibilidad de este territorio.

Las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales (Caldas, Quindío, Risaralda y Valle) acordaron una Agenda Ambiental para el desarrollo de la Ecorregión Eje Cafetero en la cual son visibles los compromisos con este Paisaje y disponen de un acuerdo sobre determinantes ambientales para el reordenamiento de su territorio.

En concertación con el Viceministerio de Turismo, las autoridades territoriales y las Cámaras de Comercio construyeron el Plan estratégico de turismo sostenible para el PCC y mediante la consultoría adelantada por Sueje y la empresa española THR se adoptó el diseño de productos turísticos para los 51 municipios. La documentación al respecto, puede consultarse en <http://www.sueje.edu.co/AM/index.php/desarrollo-regional/paisaje-cultural-cafetero/paisaje-cultural-cafetero>

Desde 2012 ocho instituciones de educación superior conformaron una Red Observatorio para el Patrimonio en Paisajes³. La UTP y Sueje tienen en sus planes institucionales de desarrollo el compromiso con la sostenibilidad del PCC. Otro tanto hizo el SENA a escala regional. Las Cajas de Compensación Familiar suscribieron un acuerdo de voluntades para trabajar en pro del PCC.

A pesar de estos progresos, todo indica que se puede y debe disponer de nuevos acuerdos para el fortalecimiento de la institucionalidad de este Paisaje. En adelante, vienen las

3 Ver <http://portal.manizales.unal.edu.co/opp/>

preguntas obligadas por la nueva arquitectura institucional del PCC, por su representatividad, por su condición incluyente y por su propia eficacia. ¿Qué cambios institucionales reclama la agenda pública derivada de las estrategias y los proyectos contemplados en el Documento Conpes 3803?

Conviene indagar cómo incorporar a la nueva arquitectura institucional otros actores privados (Acopi, Fenalco, Cámaras de Comercio, operadores turísticos).

Son visibles las preocupaciones por la dinámica de un proceso que debería estar marchando con mejores ritmos y resultados. Quizás una estrategia destinada a consolidar las diferentes expresiones institucionales del nivel local o municipal permita conseguir mayores éxitos en la tarea de hacer más descentralizada, democrática y autónoma la gestión. La voz y la participación de los actores públicos y privados en el nivel municipal probablemente ayudarán a garantizar procesos con mayor respaldo público y con mejores resultados.

Es el Estado quien debe comprometerse interinstitucionalmente, participando activamente con los actores regionales en un esfuerzo de concertación de un proyecto de largo aliento que integre las responsabilidades con el medio ambiente; con la producción cafetera sostenible; con la infraestructura y el equipamiento colectivo; con la valoración y preservación del patrimonio; con el turismo sostenible; con la cultura; con la educación; con la comunicación y, por supuesto, con una institucionalidad que conduzca adecuadamente el proceso en su conjunto.

Con la adecuada ejecución de las estrategias y proyectos acordados en el Conpes 3803 se pueden desplegar nuevas relaciones entre Nación y territorio basadas en los principios del buen gobierno, y es posible articular y complementar la acción interinstitucional para una estrategia de desarrollo territorial, apoyándose en una gobernanza multinivel.

Esta es una importante oportunidad para probar que en materia de desarrollo regional, la autonomía de la Nación y de las entidades territoriales, está sujeta a los principios de coordinación, de concurrencia y subsidiariedad que constituyen parte sustantiva de la base de la organización político-administrativa del Estado.

Institucionalidad para el ordenamiento territorial -OT

Parte importante de los compromisos institucionales para los siguientes tres períodos de gobierno consiste, justamente, en la formulación y aprobación de planes, planes básicos y esquemas de OT que incorporen los atributos y orientaciones identificados para garantizar la sostenibilidad de este Paisaje.

La aprobación, aplicación y seguimiento de los lineamientos para el reordenamiento territorial supramunicipal del PCC recomendados por las autoridades competentes⁴ reclaman espacios interinstitucionales innovadores que incluyen, pero trascienden, el rol individualizado de las Corporaciones Autónomas Regionales -CAR, las Asambleas Departamentales, las Gobernaciones, las Alcaldías y los Concejos Municipales.

Los escenarios institucionales tradicionales previstos en la Ley 388 (de desarrollo territorial) se diseñaron para atender, básicamente, el ordenamiento urbano. Pero ahora, los lineamientos para la incorporación del PCC en el nuevo ordenamiento territorial imponen acuerdos supradepartamentales y supramunicipales. Pero esta tarea no se puede adelantar con éxito desde el esquema institucional tradicional.

Es indispensable, por ejemplo, conseguir que los municipios, respetando su autonomía, puedan delimitar, utilizando criterios comunes, las áreas localizadas entre los 1.000 y 1.400 msn y entre los 1.400 y los 1.800 msnm, o incorporar el análisis de clases agroecológicas y señalar como de 'protección' aquellas áreas que se localicen en suelos de clase I, II o III.

El tema de las determinantes ambientales concertadas también es un caso que permite hacer visible la necesidad de diseños institucionales supradepartamentales, que respondan por normas compartidas que pueden y deben aplicarse en los 51 municipios del PCC.

4 Ver Minvivienda-Mincultura (2014). Guía para la incorporación del Paisaje Cultural Cafetero en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT). Bogotá. Segunda edición.

Al tenor de los lineamientos de la Guía citada, las CAR y los municipios deben trabajar coordinadamente en la divulgación e incorporación de las determinantes ambientales relacionadas con la identificación, delimitación y reglamentación de las áreas de protección y conservación de los recursos naturales de los niveles regional y nacional en los POT. Este es un asunto de la más alta importancia para la sostenibilidad del PCC.

En el mismo sentido son igualmente indispensables acuerdos entre las CAR y las autoridades territoriales, por ejemplo, para incorporar en los POT, como suelos de protección, las áreas delimitadas como páramos y subpáramos, o las cuencas compartidas que abastecen dos o más municipios.

En fin, puede recordarse que se requiere de la vinculación y concertación de los actores sectoriales, institucionales y comunitarios, comunicación y conocimiento continuo, basado en la retroalimentación y la concertación de conocimientos y saberes sobre el patrimonio arqueológico.

La presencia institucional municipal

Según se explicó atrás, en el esquema institucional original se ha contado con la participación estatal de gobernaciones, CARs y universidades públicas, pero no de las alcaldías. Un vacío que debe llenarse.

Al menos tres observaciones son relevantes al momento de analizar los roles de los municipios:

Primera, el futuro del PCC está vinculado a la manera como las instituciones público-privadas de los 51 municipios asuman sus propios compromisos frente al Plan de Manejo y las estrategias y proyectos que lo hacen viable.

Segunda, se dio un paso adelante al incorporar el PCC en los respectivos planes de desarrollo hasta el 2015. Viene ahora una responsabilidad de igual o mayor envergadura y es la relacionada con la necesidad de transformar los planes o esquemas básicos de OT para acoplarlos a las necesidades de la sostenibilidad de este Paisaje.

Tercera, los Vigías del Patrimonio, expresión de la estrategia de participación ciudadana del Mincultura, deben tener un lugar visible en las dinámicas institucionales permanentes del PCC.

En la activa participación de los municipios y las comunidades locales reside la garantía para la sostenibilidad real del proceso y para la consolidación de los valores que efectivamente hacen excepcional el PCC en el entorno mundial.

La sostenibilidad de este paisaje requiere de una fuerte y dinámica Asociación de municipios. Esta Asociación, conformada en 2012, pero con débil desarrollo hasta ahora, es un instrumento ideal para asumir, desde la escala local, los seis objetivos definidos en el Plan de Manejo5.

Todo indica, por otra parte, que en la nueva institucionalidad que debe emerger con el Conpes 3803, y quizás luego de 2016 con el Contrato Plan, el instrumento de la Asociación de Municipios permitiría servir de elemento articulador y herramienta eficaz de representación institucional.

Cada uno de los municipios, atendiendo sus propias particularidades, debe asumir sus compromisos. En este sentido, cobra gran importancia la propuesta de conformar Comités Municipales del PCC donde participen las autoridades locales, pero también los vigías del patrimonio y las diferentes formas de organización de la sociedad civil.

Los Comités Municipales para la sostenibilidad del PCC pueden representar una opción real para consolidar una institucionalidad descentralizada, autónoma y participativa. Para la conformación de estos comités se puede acudir a los Concejos Municipales (como ya sucedió en Armenia) o a un Decreto que suscriba la respectiva alcaldía.

El fortalecimiento de la presencia institucional local en las tareas propias del PCC también implica de contar con un rubro en los respectivos presupuestos municipales.

Otras recomendaciones

Formalizar el proceso de planeación en el PCC.

Fortalecer la presencia interinstitucional de las autoridades nacionales del PCC, dando participación en el Comité Directivo Nacional a otros ministerios (al menos, el de Agricultura y el de Educación) y abrir un espacio a los

5 Sirva esta publicación para expresar las condolencias por el fallecimiento de la doctora Piedad Colombia Duque, quien al momento de su deceso oficiaba como Presidenta de esta Asociación.

departamentos (uno en representación de los 4) y a los municipios (uno en representación de los 51).

Rediseñar los Comités Técnicos departamentales dando participación a los municipios (uno en representación de los municipios que hacen parte del PCC en el respectivo departamento), al Sena, a las respectivas Cajas de Compensación Familiar y haciendo rotativa la Secretaría Técnica.

En todas las instancias directivas y técnicas del PCC se debe trabajar con procesos de planeación concertados, fijando metas, definiendo responsabilidades, estableciendo criterios de evaluación y razonable periodicidad de las reuniones.

Realizar las gestiones necesarias para que en los presupuestos de, entre otros actores, las gobernaciones, las CAR, las Cajas de Compensación Familiar o las universidades se incorpore oficialmente un rubro destinado a atender programas del PCC. Parece llegado el momento de hacer explícito el compromiso de las autoridades territoriales del PCC para cofinanciar las inversiones requeridas para el adecuado cumplimiento del Plan de Manejo.

La inscripción del PCC en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO hace que este territorio pueda y deba tener una mayor y mejor proyección internacional. Un capítulo destinado a formular y gestionar proyectos específicos en esta materia debería hacer parte integrante de la agenda pública de las instancias técnicas y de dirección.

La nueva institucionalidad debe pues estar orientada al cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo; estimulando la descentralización, la participación ciudadana y la autonomía; fortaleciendo la coordinación público-privada; promoviendo las ventajas del PCC como proyecto de escala regional-nacional; gestionando la cooperación internacional, y consolidando la capacidad técnica y de gestión de los municipios.

2. DE LAS ELECCIONES A LA NUEVA POLITICA CAFETERA

Uno de los valores reconocidos por la UNESCO en 2011 para la inscripción del PCC en la lista de patrimonio mundial hace referencia a la institucionalidad representada por la Federación Nacional de Cafeteros –FNC.

Según los estatutos de esta organización, cada cuatro años se deben realizar elecciones de los Comités Municipales y Departamentales.

En los últimos 12 años los cafeteros cedulados en Colombia pasaron de 274 mil a 375 mil, lo que de por sí configura un amplio y complejo universo distribuido en 568 municipios y 17 departamentos.

En el PCC la evolución regional de este grupo poblacional entre 2010 y 2014 es muy desigual: mientras departamentos como el Valle tuvieron aumentos importantes en su número de productores federados, en casos como Quindío las cifras fueron negativas.

Censo electoral cafetero por departamento, según año. 2010-2014

Departamento	2010	2014	Variación
Caldas	25.015	25.205	1%
Quindío	4.803	4.359	-9%
Risaralda	14.930	15.005	1%
Valle del Cauca	15.168	17.539	16%

Fuente: FNC

Mediante 192 listas a Comités Departamentales y 1.290 listas a Comité Municipales fueron inscritos en total 15.864 candidatos, 10% más frente a las elecciones de hace cuatro años.

En 2010 los federados habían tenido la oportunidad de votar desde sus celulares y esta forma de participación electoral representó en ese año el 26% (equivalente a 55 mil cafeteros) del total. En 2014 sólo se aceptó el voto presencial y los resultados obtenidos con el cumplimiento de este requisito, naturalmente, otorgan un mayor valor político a la legitimidad obtenida por los dirigentes elegidos.

La alta participación electoral obtenida en 2014 es en gran medida el resultado de la coyuntura política en la cual estas elecciones se asumieron como el escenario que permitiría identificar el peso específico de la dirigencia cafetera que emergió de los paros y movimientos adelantados desde 2012. Simplificando puede decirse que estas elecciones pusieron en tensión, básicamente, las fuerzas que al interior de la FNC salieron en defensa del actual gerente y su equipo de gobierno, frente a quienes se han situado en la orilla de la oposición.

La desagregación de las cifras indica que tres de los departamentos del PCC obtuvieron 70% o más de participación electoral (Caldas, Quindío y Risaralda). El Valle estuvo en 60% de participación, mientras que el promedio nacional fue de 67%.

Elecciones cafeteras según departamento por año. 2010-2014

Departamento	2010			2014		
	Censo	Votantes	% Part	Censo	Votantes	% Part
Caldas	25015	19450	78	25205	19289	77
Quindio	4803	3845	80	4359	3071	70
Risaralda	14930	9844	66	15005	11110	74
Valle del Cauca	15168	8512	56	17539	10530	60
Total nacional	334746	214280	64	374540	251913	67

Fuente: FNC

Una aproximación socio-económica a la dirigencia electa en 2014 muestra que en los Comités Departamentales hay una distribución un poco más equilibrada atendiendo el tamaño de la propiedad. El 56% son pequeños propietarios (menores de 5 has) y el 19% se clasifica como gran propietario (más de 10 has).

Colombia. Porcentaje de la Dirigencia cafetera según tamaño de la propiedad. 2014

Tamaño	Comité	
	Departamental	Municipal
Grande*	19	4
Mediano**	25	9
Pequeño***	56	87

- *: mas de 10 has;
- ** : entre 5 y 10 has
- ***: menos de 5 has

Fuente: FNC

Por su parte, en los Comités Municipales los dirigentes elegidos que son pequeños propietarios representan un 87% y los grandes propietarios solo cubren el 4% del total. Del total de federados, un 36% son mujeres cabezas de hogar. No obstante, las mujeres que salieron electas a los Comités Departamentales sólo son el 8%. Este inequitativo resultado reitera la necesidad de defender una reforma estatutaria que obligue a tener listas donde las mujeres representen al menos un tercio.

A nivel nacional la edad promedio de los productores cafeteros es de 54 años. Esta realidad permite entender que en los Comités Departamentales el 51% de los dirigentes elegidos tiene entre 46 y 60 años. El 24% cuenta con más de 61 años y el 23% es menor de 45 años, pero sólo el 2% es menor de 30 años. Todo ello confirma un cuadro de precario relevo generacional.

La mitad de la dirigencia de los Comités Departamentales fue renovada y en los Comités Municipales la cifra fue del 46%. Es contando con esta nueva correlación de fuerzas que se definirá la política y la institucionalidad cafetera.

A estos dirigentes corresponderá deliberar y decidir sobre las propuestas que se derivan del informe de la *Misión de estudios para la competitividad de la caficultura colombiana*⁶.

LA AGENDA POLITICA PROPUESTA POR LA MISION Y LAS RESPONSABILIDADES DE LA NUEVA DIRIGENCIA

El documento final de esta Misión ha estado lejos de producir consensos y, muy por el contrario, ha despertado amplios debates. En efecto, el informe incluye un conjunto de propuestas de nueva política e institucionalidad cafetera que, de ser aprobadas por el gobierno nacional, dejarían

6 Ver ECHAVARRIA, Juan José y otros. Informe de la misión de estudios para la competitividad de la caficultura en Colombia. Versión preliminar, octubre 1 de 2014.

atrás lo que hoy conocemos como modelo de intervención y diseño institucional de la FNC.

Para ilustración de los lectores se resumen en seguida algunas de las recomendaciones originadas en esta Misión:

Abrir espacio para la iniciativa privada empresarial en la producción y la comercialización del café en igualdad de condiciones con las entidades o empresas del gremio;

Dividir la FNC en dos entidades para escindir las funciones públicas y privadas que ejerce. En este sentido, la Misión recomienda crear una empresa privada con ánimo de lucro y una agencia pública que se encargaría del financiamiento de Cenicafé, el servicio de extensión y la financiación de la certificación para cafés diferenciados. Esta iniciativa supone la liquidación del Fondo Nacional del Café que es, sin duda, un soporte básico de la FNC;

Otra propuesta, menos drástica, consiste en dividir la FNC en una compañía comercializadora y exportadora de café, por un lado, y en una entidad gremial encargada de manejar los recursos parafiscales del sector, por el otro, sin necesidad de liquidar el Fondo Nacional de Café;

La FNC debe continuar administrando el Fondo Nacional del Café cuya principal fuente de financiamiento sería la contribución cafetera establecida por Ley. Esto implicaría mantener los mecanismos de representación que exige la Ley a los gremios que administran recursos parafiscales. En un nuevo contrato de administración del Fondo Nacional del Café se deben establecer los criterios básicos de asignación de los recursos parafiscales. Se busca eliminar la coestión público-privada del Fondo Nacional del Café;

Escindir la actividad reguladora y la actividad exportadora de la FNC como una manera de garantizar la separación de sus funciones públicas y privadas;

Conseguir que las exportaciones de café sean desreguladas y los exportadores queden sujetos solamente a los requisitos generales que se exigen a todo exportador. Esta decisión de política implica que los exportadores ya no tendrían que registrar sus transacciones ante la FNC, ni ser autorizados por ella para realizarlas. Impedir que la FNC exporte café utilizando recursos públicos;

Autorizar la existencia de estándares de calidad dictados por la FNC –como sucede hoy, o por otra entidad competente, asociados exclusivamente con la marca “Café de Colombia” o con otras marcas. Sin embargo, dice la Misión, estos

estándares no podrán constituirse en una barrera para la exportación. Todo el café colombiano que encuentre demanda en los mercados internacionales podría ser exportado. Los laboratorios de la FNC que hoy administra Almacafé entrarán a competir con otros laboratorios autorizados en la certificación de cumplimiento de estándares. Los costos de estas actividades deberán ser asumidos por los exportadores;

El café de exportación debe estar sujeto a los controles fitosanitarios obligatorios que dispongan las autoridades competentes (ICA e INVIMA). Los costos de estos controles también se deben asumir por los exportadores;

Decidir que las actividades comerciales e industriales de la FNC queden sujetas al mismo régimen tributario que el de cualquier actor privado. Esto incluye el negocio de exportación de café, y las actividades de Almacafé y Buencafé, además de cualquier otra actividad de negocio que la FNC emprenda;

Revisar la garantía de compra. La Misión recomienda no destinar recursos de la contribución cafetera ni otros recursos públicos al financiamiento de la operación de puntos de compra ni a la compra de café, excepto en los municipios en que hoy existen menos de 10 compradores. En síntesis, no autorizar que la FNC intervenga en el mercado interno del café a través de mecanismos como la garantía de compra;

La FNC no debe ser responsable del diseño ni de la ejecución de la política social que se dirija a los caficultores.

En materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, la Misión estima que Cenicafé debe transformarse de modo que: a) Las decisiones acerca de las líneas de investigación consulten las necesidades y opiniones de todos los agentes que se ven afectados por su actividad, para asegurar la pertinencia de sus investigaciones; b) Se vinculen recursos del sector privado a la cofinanciación de su actividad; c) Se integre al nuevo modelo institucional para la innovación y desarrollo del sector agropecuario, en condiciones similares a las de los demás centros de investigación del sector; d) Su actividad quede sujeta a evaluaciones de impacto periódicas independientes, y e) Siga rindiendo cuentas prioritariamente al gremio cafetero.

Revisar algunos bienes públicos como el servicio de asistencia técnica (extensión). Para el director de la Misión “el servicio de extensión no es un bien público, por lo que

no debería financiarse con dineros del erario” (Diario del Huila, 10/06/14). Por el contrario, Nicolás Pérez, asesor del Gobierno en asuntos cafeteros, sostiene que “la Ley 101 de 1993 es clara en definir la transferencia de tecnología como una de las actividades en las cuales pueden gastarse los recursos de los fondos parafiscales, sea o no la transferencia de tecnología un bien público en el sentido económico de la palabra”;

Específicamente sobre el Servicio de Extensión Rural, la Misión recomienda producir transformaciones a través de las cuales: a) El servicio se concentre exclusivamente en los caficultores de 10 hectáreas o menos. La cobertura del servicio sea uniforme en todo el territorio cafetero (y las cargas de los extensionistas similares); b) La actividad de los extensionistas se enfoque prioritariamente en el sistema productivo, c) Su actividad quede sujeta a evaluaciones de impacto periódicas independientes, y d) En el largo plazo Cenicafe se integre al Sistema de Asistencia Técnica Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y funcione bajo la pauta que dicte el Sistema de Generación de Ciencia y Tecnología para el sector agropecuario;

Según otra de las alternativas contempladas por la Misión, la organización interna de la FNC debe ser decidida en forma autónoma por sus afiliados, representados en los Comités Municipales y Departamentales, en el Congreso Cafetero y en el Comité Directivo. Sin embargo, el gobierno solo estaría representado por el Ministro de Agricultura, o su delegado, como en cualquier otro gremio con recursos para-fiscales. Esto significa suprimir la participación de los ministros en el Comité Nacional de Cafeteros y, en la práctica, desaparecer el Comité Nacional de Cafeteros tal y como hoy opera;

Adicionalmente, en criterio de la Misión, el Comité Nacional de Cafeteros no debe ser el ente responsable del diseño de la política cafetera. El gremio podrá interactuar, como cualquier otro actor privado, con las autoridades gubernamentales competentes, para poner a consideración de las autoridades de gobierno sus recomendaciones y necesidades. La política cafetera debe ser responsabilidad del Gobierno. El Ministro de Agricultura o su delegado harán parte del Consejo Directivo del Gremio Cafetero, en la medida en que debe vigilar el destino de los recursos públicos parafiscales;

En fin, desde la Misión también se estima conveniente que el nuevo contrato de administración del *Fondo*, que debe ser firmado antes del 12 de julio de 2016, cuando vence el contrato actual, esté precedido por un contrato de transición que libere al *Fondo* totalmente de contingencias fiscales que debe asumir el gobierno y liquide los activos que no sean indispensables para prestar los servicios de extensión, garantía de compra y certificación a los pequeños caficultores. En este período de transición el Fondo debe transferir o vender la planta liofilizadora *Buencafé* y las marcas de café, y la FNC debe vender en el mercado o traspasar a la nueva empresa comercial de los caficultores la cadena de tiendas Juan Valdez y los demás activos relacionados con su aparato comercial. El gremio cafetero privado debe decidir si mantiene o no estos activos.

Si el Gobierno Nacional decide asumir y respaldar estas y otras iniciativas, la dirigencia que acaba de (re) elegirse tendrá enfrente un escenario donde se produzcan insospechados arreglos políticos que terminen por sumar las fuerzas de los dirigentes que fueron reelegidos defendiendo la actual institucionalidad cafetera y las de aquellos que consiguieron sus apoyos electorales con las banderas de la renovación.

Harían bien los líderes de todas las tendencias, en todos los municipios, en complementar su agenda política y, además de ocuparse de las necesidades de la coyuntura, integrar cuanto antes este tipo de propuestas a su debate público.

Son de tal magnitud y profundidad estas iniciativas que podría afirmarse que, si bien las elecciones de 2014 lograron atraer el mayor número de electores y candidatos en la historia del gremio cafetero, es probable que, de ser aprobadas las recomendaciones de la Misión, los dirigentes (re) elegidos lo hayan sido para una Federación que entrará a ser desmantelada sin que a cambio se disponga de una opción distinta a la intervención del mercado. Y esta no parece una buena opción para garantizar la sostenibilidad del PCC.

Nunca antes la dirigencia cafetera había enfrentado semejante desafío.

3. ACUERDO DE COMPETITIVIDAD PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES DEL PCC

Desde 2012 se avanza en la conformación de la Cadena Productiva de Cafés Especiales –CAPCE en los 51 municipios que integran el PCC.

Mediante un esfuerzo interinstitucional, público y privado, cumpliendo los requisitos de la Ley 811 de 2013 se ha dotado a esta región de un Acuerdo de Competitividad para la Cadena Productiva de Cafés Especiales <http://www.sueje.edu.co/AM/index.php/desarrollo-regional/paisaje-cultural-cafetero/paisaje-cultural-cafetero> y de una Matriz de Compromisos que permita articular los recursos y aportes de todos los actores de la cadena <http://www.sueje.edu.co/AM/index.php/desarrollo-regional/paisaje-cultural-cafetero/paisaje-cultural-cafetero>

Parece claro que la sostenibilidad económica del PCC, que ahora cuenta con el Documento Conpes 3803, se garantizará mejor si se dispone de una plataforma competitiva representada por una Cadena productiva como la que se viene conformando.

Se espera que la economía de cafés especiales del PCC participe cada vez con mayor volumen y calidad de las exportaciones cafeteras totales y cubra una porción más amplia del creciente mercado nacional.

La conformación de esta Cadena debe permitir el mejoramiento de la productividad y el análisis más riguroso de las estructuras de costos, aprovechando la particular diferenciación regional, ahora que el PCC hace parte de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO.

Con la firma del Acuerdo de Competitividad y con la inscripción que se está gestionando en el MADR se espera fortalecer los procesos de innovación en los sistemas productivos y el desarrollo de la capacidad de esta región para avanzar en su adaptación al cambio climático.

La formalización institucional y el fortalecimiento de esta Cadena se orientan a mejorar las condiciones de vida de los hogares cafeteros y a proveer los bienes públicos tanto por parte de la institucionalidad cafetera, como del propio Estado central y de las entidades territoriales.

De la misma manera, y quizás este no sea un argumento marginal, esta Cadena muy seguramente será un importante soporte para que las tareas propias del postconflicto encuentren un territorio abonado para la convivencia pacífica. Asumimos que la CAPCE del PCC debe ser, en efecto, un instrumento de paz.

Según el Acuerdo de Competitividad las entidades, las organizaciones, las empresas y la academia, han decidido aunar esfuerzos para cumplir diferentes objetivos. Se citan algunos:

- Mejorar la competitividad y la sostenibilidad de los cafés especiales del PCC;
- Contribuir al desarrollo del mercado de bienes y factores;
- Disminuir los costos de transacción entre los distintos actores;
- Desarrollar alianzas estratégicas, y estimular y afianzar las relaciones de cooperación entre todos los actores para la solución de problemas;
- Ofrecer la información requerida por todos los actores;
- Atender las necesidades de la sostenibilidad ambiental y de un adecuado manejo de los recursos naturales;
- Armonizar los esfuerzos y compartir los recursos que permitan acceder a los mercados con ofertas diferenciadas y de alta calidad;
- Articular las ofertas de turismo sostenible realizadas por productores de cafés especiales;
- Ofrecer programas educativos, y desarrollar una agenda de investigación e innovación acorde con las necesidades de los cafés especiales;
- En suma, servir de plataforma de coordinación de todos actores.

En el proceso de conformación de la CAPCE se ha contado con la participación del MADR, de funcionarios de Comités de Cafeteros, de voceros de asociaciones de productores de cafés especiales, de directivos de

cooperativas de caficultores, de empresarios de trilladoras de café, tostadores, baristas, catadores, empresarios de tiendas de cafés especiales, exportadores, empresarios de turismo rural.

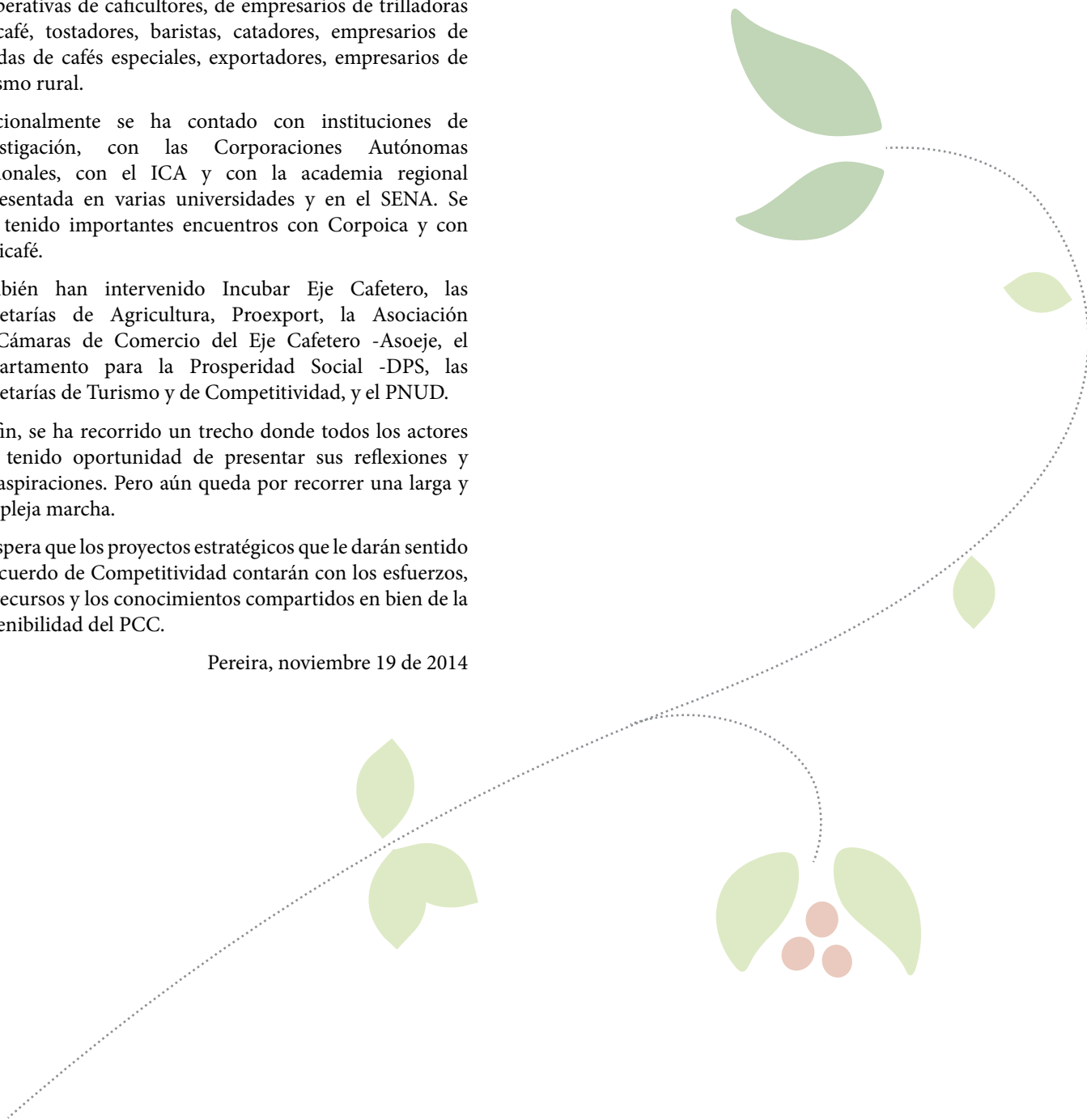
Adicionalmente se ha contado con instituciones de investigación, con las Corporaciones Autónomas Regionales, con el ICA y con la academia regional representada en varias universidades y en el SENA. Se han tenido importantes encuentros con Corpoica y con Cenicafé.

También han intervenido Incubar Eje Cafetero, las Secretarías de Agricultura, Proexport, la Asociación de Cámaras de Comercio del Eje Cafetero -Asoeje, el Departamento para la Prosperidad Social -DPS, las Secretarías de Turismo y de Competitividad, y el PNUD.

En fin, se ha recorrido un trecho donde todos los actores han tenido oportunidad de presentar sus reflexiones y sus aspiraciones. Pero aún queda por recorrer una larga y compleja marcha.

Se espera que los proyectos estratégicos que le darán sentido al Acuerdo de Competitividad contarán con los esfuerzos, los recursos y los conocimientos compartidos en bien de la sostenibilidad del PCC.

Pereira, noviembre 19 de 2014





Bibliografía

Borrero, J. I. (1986). La sustitución de cafetales de sombrío por caturrales y su efecto negativo sobre la fauna. *Caldasia*, 15:725-732.

Duis, U. (2007). Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero (PCC): Lineamientos a partir de una metodología participativa de valoración social y cultural. Informe final Universidad del Quindío. Manuscrito sin publicar.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2005). Paisaje Cultural Cafetero. Nominación de los bienes culturales y naturales para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial. Bogotá.

Ministerio de Cultura. (2009). Paisaje Cultural Cafetero. Plan de Manejo.

Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Pereira.

Pinzón, G. (2007). Belleza escénica del Paisaje Cultural Cafetero. [Versión electrónica]. Armenia. Manuscrito sin publicar.

Pinzón, G. (2007). Factores reales y valores en el Paisaje Cultural Cafetero. Documento sin publicar.

Rangel, O. y M. Aguilar M. (1987). Una aproximación sobre la diversidad climática en las regiones naturales de Colombia. En Rangel, O. (Ed.), Colombia diversidad biótica. Bogotá: Editorial Guadalupe.

Rincón, F. (2007). Documento de justificación del criterio natural y del valor belleza escénica del Paisaje Cultural Cafetero, Documento borrador [Versión electrónica]. Manizales. Manuscrito no publicado.

Rodríguez, D., A. Duque, y J. Carranza. (2007). Resultados preliminares Caracterización del patrimonio natural en el área principal del Paisaje Cultural Cafetero del Centro - Occidente Colombiano (PCC), Departamento de Risaralda. En: Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Pereira.

Rodríguez, D. Duque A. (2008) El Paisaje Cultural Cafetero: Reflexiones desde la diversidad agrícola y las percepciones históricas de la naturaleza y la cultura. En Diálogo entre saberes. Ciencias e ideologías en torno a lo ambiental. López C. y U. Hernández, comp. Pp.121-128. Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira.

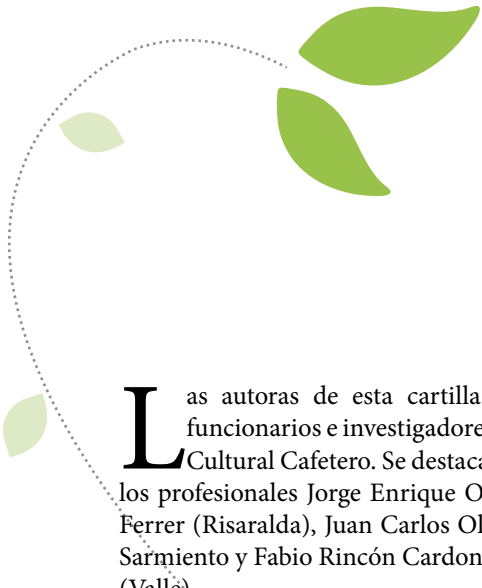
Rodríguez, D. Osorio, J. (2008). Los límites espacio-temporales del paisaje cultural cafetero. En Osorio, J. y A. Acevedo (Eds.). (2008). Paisaje Cultural Cafetero. Risaralda. Colombia. Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Autónoma Regional del Risaralda, Pereira.

UNESCO (2005). World Heritage Convention. Directrices prácticas de la convención. WHC 05/2. Paris.

Universidad Católica Popular del Risaralda, Corporación Autónoma Regional de Risaralda y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2006). Informe Final Primera Etapa de Investigación Proyecto Paisaje Cultural Cafetero: Delimitación Departamento de Risaralda. Pereira: Manuscrito no publicado.



Agradecimientos y Reconocimientos

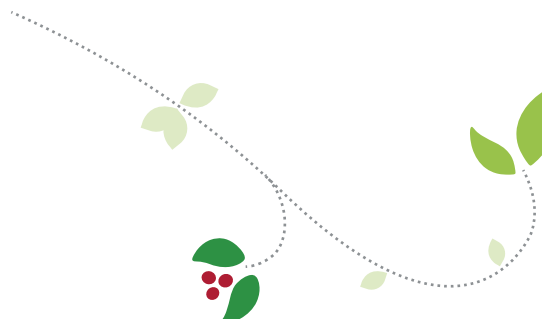


Las autoras de esta cartilla quieren agradecer especialmente a las distintas instituciones, funcionarios e investigadores que han participado en las fases de desarrollo del proyecto Paisaje Cultural Cafetero. Se destaca el trabajo de los Comités Técnicos Departamentales liderados por los profesionales Jorge Enrique Osorio Velásquez, Carlos Eduardo López Castaño, Jaime Montoya Ferrer (Risaralda), Juan Carlos Olivares Castro y Gustavo Pinzón Sánchez (Quindío), Juan Manuel Sarmiento y Fabio Rincón Cardona (Caldas) y Ricardo Hincapié Aristizábal y María Isabel González (Valle).

Se expresa gratitud con Sueje y su Coordinador de Proyectos Regionales Oscar Arango.



Se agradece al Ingeniero Ambiental de la Universidad Libre de Pereira Paulo Andrés Quintero quien aportó el trabajo fotográfico para ilustrar el presente documento.





Contactos

MINISTERIO DE CULTURA

Carrera 8 N° 8 - 43
Bogotá D.C. Colombia
Tel: (1) 342 4100

Juan Luis Isaza
jisaza@mincultura.gov.co

Celina Rincón
crincon@mincultura.gov.co

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
DE COLOMBIA**

Oficina Central Calle 73 N° 8 -13
Bogotá D.C. Colombia
Tel: (1) 313 6600

SUEJE

Oscar Arango Gaviria
oscar.arango@almamater.edu.co – Cel: 310 4695 805

RISARALDA

Universidad Tecnológica de Pereira
Carlos Eduardo López Castaño
cel@utp.edu.co – Tel: (6) 313 7342

Carolina Saldarriaga Ramírez
saldarriaga.carolina@gmail.com – Tel: (6) 313 7342

Diana María Rodríguez Herrera
rioconsota@hotmail.com – Cel: 313 7934 946

Universidad Católica de Pereira
Jorge Enrique Osorio Velásquez
jeosve@ucpr.edu.co – Tel: (6) 312 7722 Ext. 143

Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda
Carrera 9 N° 36 - 43 Pereira
Tel: (6) 329 0360

QUINDÍO

Universidad del Quindío
Ruben Dario Pardo Santamaria
@uniquindio.edu.co – Tel: 314 625 0476

Urte Duis
Ingeniera en planeación del espacio y paisaje, Desarrollo
rural y ambiental
Asesora en turismo sostenible
Consultora en valoración, participación
y plan de manejo del Paisaje Cultural Cafetero
urtedis@gmail.com, Cel: 315 5912 424

Comité Departamental de Cafeteros del Quindío
Carrera 17 N° 20 - 27 Edificio Bancafé - Armenia
Tel: (6) 741 4100

Universidad La Gran Colombia
Avenida Bolívar N° 7 - 46
Tel: (6) 746 0400

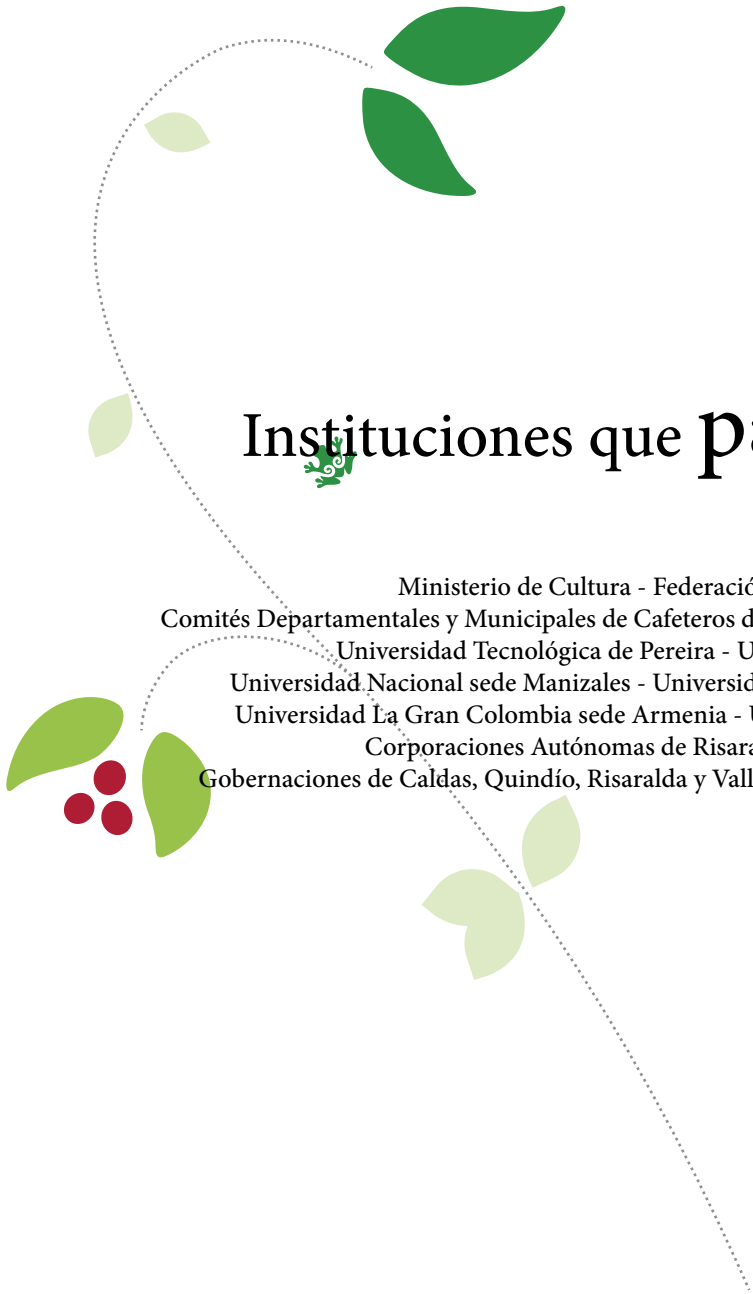
CALDAS

Universidad Nacional sede Manizales
Fabio Rincón Cardona
cunesco_man@unal.edu.co – Cel: 312 2860 440

Universidad de Caldas
María Cristina Moreno - Centro de Museos
museo@ucaldas.edu.co
Tel: (6) 886 2720 ext. 24132

VALLE

Universidad del Valle
Ricardo Hincapié Aristizábal
rihinca2209@hotmail.com – Cel: 317 4325 066



Instituciones que participan

Ministerio de Cultura - Federación Nacional de Cafeteros

Comités Departamentales y Municipales de Cafeteros de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca

Universidad Tecnológica de Pereira - Universidad Católica de Pereira

Universidad Nacional sede Manizales - Universidad de Caldas - Universidad del Quindío

Universidad La Gran Colombia sede Armenia - Universidad del Valle - Red Alma Mater

Corporaciones Autónomas de Risaralda, Caldas, Quindío, Valle

Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle - Secretarías Departamentales de Cultura

Apoyan:



Universidad
Tecnológica
de Pereira



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ISBN - 978 - 958 - 722 - 065 - 0